



DECRETO N° 314

LAJA , enero 31 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 36862816 presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo;
- 2.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 36862816 presentada por KARINA MONSALVE CASTILLO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, a contar del 30 de enero al 13 de febrero del 2012.-



ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.-

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233